

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

En el plazo de ocho días hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, podrá presentar el inculpado las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

(4) La Jefe del Servicio de Expedientes. Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En el Expte. núm. C-186/92, instruído por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1º del núm. 1 del Artículo 1º de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsable de la misma a D. Baghdad El Ghani y D. Hamid Belarbi.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Baghdad El Ghani	6.000 Pts.
A D. Hamid Belarbi	6.000 Pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

En el plazo de ocho días hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, podrá presentar el inculpado las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

(5) La Jefe del Servicio de Expedientes. Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En el Expte. núm. C-151/92, instruído por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1º del núm. 1 del Artículo 1º de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsable de la misma a D. Mohamed Tahir y D. Hamed Mohamed.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Mohamed Thair	350 Pts.
A D. Hamed Mohamed	350 Pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

En el plazo de ocho días hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, podrá presentar el inculpado las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

(6) La Jefe del Servicio de Expedientes. Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

#### EXPTE N.º 235/92

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de infracción administrativa de Contrabando núm. 235/92, incoado por la Guardia Civil y en el que figura como inculpado D. Idrissi Samer, se le formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importar géneros de lícito comercio, sin presentar para su despacho en las Oficinas de Aduanas, (150 pasteles).

Supone la infracción tipificada en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (BOE. de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, o publicación en el